

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Reunida la Comisión de Selección encargada de desarrollar y calificar el Proceso Selectivo de cuatro (4) personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para el programa de prácticas profesionales en el Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, en sesión constitutiva de la misma el día 07 de noviembre de 2023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Mediante Resolución de la Concejalía de Recursos Humanos Nº 4832/2023 de 27 de septiembre de 2023, rectificada mediante Resolución Nº 5003/2023, de fecha 9 de octubre de 2023, se procedió a aprobar la Convocatoria y las Bases reguladoras del procesos de selección de cuatro (4) personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para el programa de prácticas profesionales en el Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

SEGUNDO. - Considerando lo establecido en la Base Séptima, apartado cuarto de las Bases que rigen la convocatoria, la *Comisión de Selección acuerda por unanimidad, CONVOCAR A LAS PERSONAS ASPIRANTES que figuran en el listado definitivo de admitidos/as, publicado en el Tablón de Anuncios el día 07 de noviembre de 2023, con el fin de llevar a cabo la ENTREVISTA COMPETENCIAL.*

<u>Nº ORDEN</u> LLAMAMIENTO ÚNICO DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	ALMEIDA HIDALGO	RAQUEL	***1758**
2	ARBELO VIERA	LETICIA JESUS	***6019**
3	BETANCOR MENDOZA	ALEJANDRO JAVIER	***6197**
4	CASTELLANO PEREZ	GUILLERMO	***4680**
5	GONZALEZ PEREZ	CARLOS EDUARDO	***4979**
6	HERNANDEZ HERNANDEZ	PABLO	***4137**
7	ROCHE QUINTANA	DANIELA	***8069**
8	SANCHEZ LUGO	ROSALY	***0998**
9	SANCHEZ MOLINA	PABLO	***0640**

<i>DÍA Y HORA</i>	<i>JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 12:00 HORAS</i>
<i>LUGAR DE CELEBRACIÓN</i>	Oficinas Municipales de San Bartolomé de Tirajana. <i>SALA DE JUNTAS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Segunda Planta)</i> , sito en la Plaza de Timanfaya s/n, San Fernando de Maspalomas.

TERCERO. - Se llevará a cabo un **LLAMAMIENTO ÚNICO**, iniciándose por aquellos opositores/as cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente; según determina el sorteo anual realizado por Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quedarán decaídos de su derecho en el mismo ejercicio y posteriores, las personas aspirantes que no comparezcan en el momento del llamamiento, quedando excluidos del proceso selectivo, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal. Asimismo, no se autorizará la entrada de ningún/a candidato/a, que se incorpore con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

Las personas aspirantes deberán identificarse con su Documento Nacional de Identidad, carnet de conducir o pasaporte original en vigor, antes de entrar en la sala donde se llevará a cabo la entrevista.

CUARTO. - La Comisión de Selección procede a **APROBAR LAS INSTRUCCIONES**, así como los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, que se aplicarán durante el desarrollo de la prueba:

NORMAS DE DESARROLLO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y ADECUADO DESARROLLO DE LA PRUEBA

1. Los/las aspirantes no podrán acceder al lugar de realización de la prueba con libros y/o apuntes, mochilas, bolsos o elementos personales que no sean los útiles relacionados en estas instrucciones. Del mismo modo queda terminantemente prohibido acceder con cualquier tipo de reloj, dispositivos móviles o electrónicos, incluidos smart watch.
2. Según tipifica la Base séptima, apartado 4º de las Bases de la convocatoria:
El sistema de acceso para participar en los procesos de selección de las personas aspirantes para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios serán valoradas conforme a los siguientes criterios de evaluación: (...)

4.º Entrevista competencial. “Puntuación máxima: Hasta los 45 puntos. Forma de puntuación: *Entrevista de 15 - 25 minutos en la que se valorarán la motivación y competencias transversales del aspirante.*”



COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE CUATRO (4) PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL PARA EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.
(Expt.: 2023/013596)

QUINTO. - La Comisión de Valoración acuerda ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

--	--